

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.179

Sábado 21 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2662378

EXTRACTO

RICARDO MAURICIO SALGADO SEPULVEDA, Notario Público y Conservador de Minas, Titular de Concepción, Región del Biobío, con oficio en, calle Barros Arana número 989, de la misma comuna, certifico: Por escritura pública de fecha 13 de Junio del año 2025, ante mí, repertorio N°3390/2025, Doña JAVIERA CATALINA ROMERO FLORES, cédula nacional de identidad N°18.143.723-5, domiciliada en Francisco de Asís 71 casa 3, Lomas de San Sebastián, comuna de Concepción; don PABLO ANDRÉS SOTO ESPINOZA, cédula nacional de identidad N°15.233.413-3, domiciliado en Camino del Amanecer 937, departamento 304, Lomas de San Sebastián, comuna de Concepción; constituyeron sociedad comercial responsabilidad limitada monto aportes. Razón Social: CENTRO VACUNATORIO Y DE SALUD HUMANA INTEGRAL ROMERO Y SOTO LIMITADA, pudiendo funcionar nombre "FLORENCE, VACUNATORIO Y CUIDADOS DE SALUD INTEGRAL LTDA.". Objeto: realización actividades de atención profesional de Salud humana, servicios de atención de la salud humana prestado por empresas, prestación de servicios vacunatorios, compraventa productos farmacéuticos y vacunas para botiquín, cualquiera otra actividad de prestación de servicios de salud para todo tipo de personas. La Sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas incluso la calidad de socia gestora y ejecutar todas las operaciones y actividades que acuerden los socios y que tengan relación con el objeto social. Domicilio Social: Concepción, sin perjuicio agencias y sucursales Chile o extranjero. Capital: \$10.000.000, pagados y aportados siguiente forma: \$5.000.000, por la socia JAVIERA CATALINA ROMERO FLORES, 50% derechos sociales y \$5.000.000, por socio PABLO ANDRÉS SOTO ESPINOZA, 50% derechos sociales. Responsabilidad Socios: Limitada monto aportes. Representación Legal: Socia JAVIERA CATALINA ROMERO FLORES. Administración y uso razón social socia JAVIERA CATALINA ROMERO FLORES, quien antepondrá razón social a su firma, pudiendo obligarla toda clase de actos. Duración Sociedad: Indefinida. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 18 de Junio del año 2025.

CVE 2662378

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

